

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 11 SEP 2015

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: CREACIONES POPEYE, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-040274-001-6
PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 098 2015

LIBRE GESTION No. 089/2015

COMPRASAL No. 20150089

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "COMPLEMENTO DE MUEBLES PARA OFICINAS DE DIRECCIÓN NACIONAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GERENCIA GENERAL EN 3ER NIVEL EDIFICIO DNM", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO DNM, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ALMACEN / ACTIVO FIJO

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
01	RECEPCIÓN CURVA COLOR NEGRO MEDIDA DE 2.10 MT FRANJA PLATEADA AL CENTRO Y UNA GAVETA CON LLAVES	1	C/U	\$ 419.00	\$ 419.00
02	PORTA SACO DE MADERA COLOR CHERRY	1	C/U	\$ 69.00	\$ 69.00
03	SILLA DE ESTILO, TAPIZ DE TELA BEIGE ESTAMPADA, EN MADERA COLOR NEGRO SIN BRAZOS	2	C/U	\$ 462.00	\$ 924.00
04	CREDENZA BAJA DE 4 PUERTAS MADERA PROCESADA COLOR MAHOGANY CON NEGRO, CON LLAVES	2	C/U	\$ 271.00	\$ 542.00
05	LIBRERA DE METAL COLOR NEGRO CON PUERTAS DE VIDRIO Y LLAVES	2	C/U	\$ 203.00	\$ 406.00
06	ARCHIVO ROBOT DE 3 GAVETAS COLOR NEGRO, METALICO CON LLAVES	4	C/U	\$ 99.00	\$ 396.00
07	MESA REDONDA LATERAL DE MADERA COLOR NEGRO MEDIDAS DE 0.66 CM DE ESFERA X 0.66 CM DE ALTURA, BASE CENTRAL	1	C/U	\$ 189.00	\$ 189.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



08	ADORNO EN FORMA DE ESFERA COLOR NEGRO CON DETALLE DE VIDRIO, COLOR BLANCO AL CENTRO CON TAPA	1	C/U	\$ 57.00	\$ 57.00
09	SET DE DOS CANDELABROS, COLOR NEGRO Y DETALLE DE VIDRIO BLANCO AL CENTRO	1	C/U	\$ 90.00	\$ 90.00
10	SILLON EJECUTIVO EN CUERO PROCESADO COLOR NEGRO BRAZO DE MADERA CON DETALLES EN CUERO NEGRO SISTEMAS DE GAS, 5 PATAS DE MADERA CON RODOS	1	C/U	\$ 125.00	\$ 125.00
	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. • GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL BIEN Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD. • LA GARANTÍA SERÁ: CHEQUE CERTIFICADO Y/O FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA. • PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. 				
	TOTAL CON IVA				\$3,217.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SR. JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA, ENCARGADO DE ALMACEN Y ACTIVO FIJO , COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5045, CORREO ELECTRONICO: jorge.hernandez@medicamentos.gob.sv

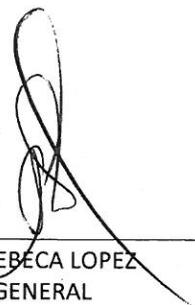
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	ACTIVO FIJO
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	CREACIONES POPEYE, S.A. DE C.V. NIT: 0614-040274-001-6
Autorizo:	ES CONFORME:
  LICDA SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	Marielos Ayala Dui 00388968-1  CREACIONES POPEYE, S.A. de C.V. CASA DEL MUEBLE
	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 098 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.
- Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

Key



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$3,217.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro.
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: **05 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables